



Garvagh Enterprises, S.L.  
 Augusto Figueroa , 33  
 28004 Madrid  
 B84008044

**MARCA:** ALD AUTOMOTIVE  
**MODELO:** SKODA KODIAQ  
**KM:** 9641  
**BASTIDOR:** TMBJJ7NS7P8526674  
**COLOR:** Gris

**MATRICULA:** 1949MHZ  
**FECHA TASACIÓN:** 11/06/2024  
**LUGAR TASACIÓN:** SALOBRAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta trasera Dch.			0,2	0,37	12,97 €	35,2 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Aletín/moldura aleta Dlt Izq. Textur.				0,15		5,85 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Anagramas porton trasero			0,3			11,7 €	REP./INTERVEN.	Desmontar/ Montar	Reparar
Capó			0,5			19,5 €	PULIDO	Arañazo	Pulido y abricillatado
compresor de inflado neumáticos		201,56 €				201,56 €	SUSTITUCION	Faltante	Retirar y sustituir( - REF: 5QF601027H03C )
Parabrisas						0 €	RECORDATORIO	Picaduras por piedras	No valorable
Paragolpes delantero Pintado				0,63	48,85 €	73,42 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Portón trasero			1,3	1		89,7 €	DAÑO LEVE	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Spoiler trasero				0,23	20,75 €	29,72 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 201,56 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 201,56 €	HORAS MO: 2,3 TOTAL MO: 89,7 € HORAS MOP: 2,38 TOTAL MOP: 92,82 €	MATERIAL PINTURA: 82,57 € CONSTANTE PINTURA: 48,33 € TOTAL PINTURA: 223,72 €	BASE IMPONIBLE: 514,98 € IVA (21%): 108,15 € TOTAL PERITACIÓN: 623,13 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.  
 La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.  
 Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.  
 En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.









